



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0278-2019-UNAP

Iquitos, 05 de febrero de 2019

### VISTO:

El Oficio N° 0148-UNAP-DFACEN/19, presentado el 04 de febrero de 2019, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre autorización y financiamiento de viaje;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima, en compañía de don Gilbert Roland Alvarado Arbildo, docente principal a dedicación exclusiva y de don Hugo Henry Ruiz Vásquez, docente asociado a dedicación exclusiva, asignados a la facultad mencionada, para que asistan al curso-taller "Investigación de Administración" organizado por el Programa de Intercambio Educativo (PIE), que se realizará del 11 al 13 de marzo de 2019, en dicha ciudad;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar** el viaje, en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima del 11 al 13 de marzo de 2019, de don **Abelardo Lener Tuesta Cárdenas**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de don **Gilbert Roland Alvarado Arbildo**, docente principal a dedicación exclusiva y de don **Hugo Henry Ruiz Vásquez**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignados a la facultad mencionada, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar** a la autoridad y a los docentes mencionados en el artículo precedente, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, tres (03) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/200.00 (Doscientos y 00/100 soles) para que sufraguen gastos de inscripción a dicho evento.

**ARTÍCULO TERCERO.- Precisar** que don Abelardo Lener Tuesta, don Gilbert Roland Alvarado Arbildo y don Hugo Henry Ruiz Vásquez, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio por capacitación y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado con copia a la FACEN.





**UNAP**

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0278-2019-UNAP

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

Dist : VRAC,VRINV,FACEN,DGA,OGP,OCARH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int(3),SG, Archivo(2).  
mpc.